

Sociedad de Medicina Rural

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Octubre-noviembre '92



73

BOLETIN

INFORMATIVO

EDITORIAL

Se sabe que las crisis, a pesar de ser muchas veces dolorosas, tienen alguna utilidad, después de todo. La renuncia del director del Hospital Zapala luego de la inspección de funcionarios de la Secretaría de Trabajo y de la Subsecretaría de Salud provocó algunos sinceramientos por parte del nivel político. A la denuncia pública de la histórica postergación del hospital zonal por parte del CATA local siguió la visita de funcionarios de Salud, que aceptaron explícitamente el abandono del hospital por parte de la Subsecretaría y la incoherencia entre la complejidad asignada y los recursos para su funcionamiento. Hasta se reconoció que "llama la atención que la crisis no hubiera estallado antes". Al "dar la cara", los funcionarios del nivel político ofrecieron restablecer el diálogo, y aseguraron que no venían a "vender espejitos de colores". Se definió al hospital claramente como un interzonal VI, y toda otra definición fue postergada para unos días después, luego de un encuentro crucial previsto con el Sr. Gobernador. Sin embargo los diarios regionales mostraron otro texto que el escuchado en aquella reunión: allí se dice que no todo está mal... y que se trata de un problema de comunicación con el Municipio. Menos mal que hay testigos.

Más allá de estas contradicciones entre lo que escuchamos en la reunión y lo que leímos en los diarios, se vislumbra un nuevo proyecto: la "economía social de mercado", adaptada al sector Salud. Según ésta receta, los jefes de zona

serán "jefes de venta", los directores de hospital, "vendedores" y los hospitales funcionarán bien si tienen al frente a un buen gerente, capaz de soportar los embates de la cruel batalla entre la oferta y la demanda en la dura competencia del mercado. Acá jugará un rol importante el arancelamiento. Esto es lo que al menos esbozaron las autoridades. Técnicamente habrá una etapa de desconcentración y otra posterior de descentralización.

Esperamos impacientes una "presentación en sociedad" de este proyecto. Para saber si la descentralización democratizadora -una excelente propuesta para la participación- podrá convivir con el sistema de complejidades crecientes y referencias escalonadas o bien dejará solos a los hospitales, atomizando al sistema. Para que nos aclare si el presupuesto va a adelgazar o no en vistas del arancelamiento creciente. Para que nos tranquilice a quienes creemos aportar al bienestar y la salud de la gente y no vender un producto más en el mercado caníbal e implacable que propone este sistema básicamente injusto y antisolidario en el que intenta sobrevivir el país.

REUNION DE COMISION DIRECTIVA SEPTIEMBRE '92

Se realizó el 12.9.92 en la ciudad de Zapala, con la presencia de Nestor Ormaechea, Eduardo Fuentes, Hector Rodríguez Bay, Enrique Olarte, Ricardo Cicerchia, Adriana Marcus, Juan. P. Manteola, Pedro Suarez, Patricia Torres, Daniel Solá, Ricardo Santoni, Walter Gonzalez, Beto Gildengers, Maribel Burgues Marcelo Ríos.

Los siguientes fueron los puntos salientes que se trataron:
- Olarte plantea que las Jornadas de noviembre exigen una sobrecarga de tareas para los pocos que las están realizando; hay muchas actividades y pocos voluntarios para llevarlas a cabo. Hay trabajo y espacio para todos pero parece haber dificultades. Además no se entiende porqué no hay nuevos socios. Se propone entonces trabajar con delegados hospitalarios que formen un equipo con los vocales zonales respectivos para crear y organizar actividades de acuerdo a las necesidades de la zona. También se propone volver a poner el Boletín Informativo en ma

nos de la Residencia. Otro incentivo puede ser la realización de actividades de capacitación.

- Al respecto se informa que Chos Malal organizó un taller sobre ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) y SIDA coordinado por docentes del INE (Instituto Nacional de Epidemiología) para 40 a 50 personas, que duraría unos 5 días. Se propone intentar repetir esta actividad en otras zonas. Este taller cuenta con apoyo monetario de la SMR.

- La Subsecretaría ha invitado a SMR a colaborar para el asesoramiento técnico (desde el área maternoinfantil) y a participar del jurado en el concurso de médicos residentes (próximo pasado).

- La SMR ha recibido una nota de un grupo de Asistentes Sociales sobre el tema "dedicación exclusiva", ya que un 50% del total de asistentes sociales no trabajan según este régimen.

- Sobre la capacitación en salud comunitaria que organiza la CODESEDH en Chaco y Buenos Aires, se propuso adaptarlo a nuestra realidad y ofrecerla a nuestros socios sobre todo no-profesionales, concretamente se podría realizar en Zapala (propuesta de Olarte).

- Nuevamente se discute si la casa societaria en Zapala es posible e importante para realizar actividades descentralizadas. Luego de las Jornadas habrá dinero para emprender seriamente la compra.

- Se informa que la biblioteca de la casa societaria se está terminando; se ha colocado una vitrina-mostrador con una exposición permanente de revistas a cobrarse por secretaría todos los días de 16 a 20 hs, y son Nivel 1, MR, los libros de las Jornadas de APS de Buenos Aires, Salud y Sociedad (Córdoba), Salud, Problema y Debate (Bs. As.), Cuadernos Médico-Sociales (Rosario) y ejemplares de la Serie Paltex de la OMS.

- SMR tiene una deuda con la Asociación Medicocientífica, que será saldada para ponerse al día y poder contar con el servicio de la biblioteca de postgrado. Esta Asociación pidió a SMR colaboración para elegir los títulos de las publicaciones que pe-

- La Subsecretaría de Salud solicitó a la SMR asesoría y capacitación a sus conductores y técnicos durante un año, con posibilidades de continuar por otro lapso. La propuesta de MR es comenzar en marzo '93, la de La Pampa es empezar ya. Se propone hacer un concurso para abrir la posibilidad a otros socios a participar en estos convenios como coordinadores o docentes. La idea es que en cada viaje vayan 3 o 4 personas,

a saber un socio especialista en el área que se trate, un no-profesional con experiencia rural, un médico general de Neuquén y un médico general del interior de la provincia.

- La Comisión Directiva solicita a los socios de Cutral Có un informe escrito sobre las actividades docentes con estudiantes de medicina de pregrado que se lleva a cabo es el hospital zonal.

- Hay un grupo de chilenos que quieren ocuparse de aspectos sociales, educativos y sanitarios de los aborígenes y se propone trabajar en conjunto con MR, en el marco de un proyecto chileno-neuquino a ser elevado a una ONG italiana que financie las actividades. Se produce una discusión al respecto y se ofrece en cambio poner a este grupo de la IX Región en contacto con las Comunidades Mapuches.

- La escuela de Psicología Social Vínculos quiere trabajar con docentes y trabajadores de Salud de zona II, III y IV.

- Se informa sobre la acefalía de Zona IV debido al pase de G. Quirno Costa y la de Zona Ib, debido al pase de J.M.Tappa. Se realizan elecciones in situ de vocal de Zona II para reemplazar a E. Fuentes y sale agraciado Beto Guldengers, con P. Torres como vocal suplente.

- El Servicio Pastoral de Comunicaciones (Radio Angelelli) de Neuquén solicitó apoyo a MR.

- Se insiste en difundir que para poder contar con el servicio de hospedaje de la casa societaria se debe llevar el último recibo de sueldo, en el cual figura el descuento por planilla de la cuota societaria.

- Se solicita recordar a los socios de cada zona que entreguen la encuesta para evaluar los Cursos de Administración de Servicios de Salud.

- Se trata la solicitud de reintegro por parte de MR a un no-socio que hizo el curso de Adm. de Aerv. de Salud de la beca erróneamente enviada, para poderla redistribuir equitativamente entre todos los alumnos de los cuatro cursos.

- Por la tarde se trató la organización de las Jornadas, que se llevarán a cabo en la Universidad del Comahue (Biblioteca y aulas de Ingeniería y Económicas), con el apoyo de estudiantes de la carrera de turismo que se encargarán de inscripciones, recepción, orientación, mesa de entradas, hotelería y coordinación de turismo para acompañantes. Se pidió a la Subsecretaría de Salud el auspicio y la declaración de interés provincial, y se obtuvo la primera solamente, por lo que se pedirá al Muni-

cipio de la ciudad de Neuquén declare las Jornadas de Interés Municipal.

- Se propone realizar un pretaller de agentes sanitarios y auxiliares de enfermería con quienes van a coordinar el taller en las jornadas para una puesta a punto previa.
- Finalmente se nombran tentativamente a quienes estarían en capacidad o tienen interés en coordinar los talleres y las mesas redondas.

REUNION COMISION DIRECTIVA OCTUBRE '92

Se realizó en Neuquén el 8 y 9 de octubre. Se trataron los siguientes temas:

- Falta de envío de propuestas de modificación al Estatuto de MR (salvo Zona IV); se tratará de aprovechar la próxima Asamblea Anual para efectuar los cambios en el articulado.
- Adelantos en la escrituración del terreno de la Casa.
- Creación del Centro de Documentación en la casa de Alta Bar da (Biblioteca).
- Se están analizando las posibilidades de realizar distintos cursos en 1993, entre ellos los de Epidemiología, Administración de Servicios de Salud, Medio Ambiente, Acupuntura.
- Terminación de las obras de la Casa.
- La próxima reunión de Comisión Directiva Ampliada se hará en noviembre, en Neuquén Capital, y se posterga para diciembre la ida a Junin de los Andes.
- El vocal de Zona II comenta que se realizó en Zapala el pre taller de Agentes Sanitarios y Auxiliares de Enfermería, como actividad preparatoria para los talleres de las Jornadas.

BIBLIOTECA MR

El Dr. Enrique Stein ha obsequiado a MR el libro "Salud: crisis del sistema. Propuestas desde la Medicina Social", de Hernán Duval, Horacio Micucci y Enrique Stein.

Se solicita a las Zonas enviar las cajas de Bibliotecas Circulantes, y todo libro o publicación destinado a nuestra biblioteca a nuestra casa societaria, así como boletines Informativos y revistas MR viejas, monografías o cualquier otra documentación de interés societario. Muchas gracias.

CURSOS, JORNADAS, CONGRESOS, ENCUENTROS

- 1.- IX Jornadas Regionales de Pediatría; Jornadas Regionales de Hepatogastroenterología infantil; Reunión del Comité Nacional de Gastroenterología de la S.A.P.: Se realizará en el Centro de Congresos y Exposiciones "Emilio Civit", Mendoza, los días 5, 6 y 7 de noviembre de 1992. Habrá conferencias plenarias, mesas redondas, temas libres, talleres, cursos, exhibits, videos y reuniones interdisciplinarias. Para informes: S.A.P. Filial Mendoza - C.C.Nº 484 (5500) Mendoza. Teléfono (061) 247767.
- 2.- Curso anual de ecología médica: organizado por el Colegio de Médicos de la Prov. de Buenos Aires y auspiciado por la OMS; está destinado a médicos, bioquímicos, ingenieros, abogados, ecólogos, farmacéuticos, técnicos en higiene y seguridad, enfermeros, profesiones paramédicas y afines, funcionarios de calidad ambiental y a quienes deseen iniciarse en la especialidad. La sede del Colegio de Médicos de la Prov. de Bs. As. IX Dto. alberga al Centro docente: San Luis 1978, 4º piso. C.P.7600. Tel. 023-31645, de la ciudad de Mar del Plata. El director del curso es el Dr. Edgardo Schinder. El curso tiene una fase a distancia y otra presencial y el costo de inscripción es de 30u\$s y 50u\$s por cada módulo (son 6). Fin inscripción: 31 octubre. Duración: del 1º de noviembre al 30 de abril 1993.
- 3.- Quintas Jornadas médico-quirúrgicas del Hospital Zonal de Tinogasta: se llevará a cabo entre los días 15 y 19 de diciembre en Tinogasta, con el objetivo de realizar un balance de lo actuado en los primeros 10 años de vida del hospital anfitrión. El temario incluye temas quirúrgicos médico-técnicos, la relación costo beneficio en cirugía, aspectos legales, SIDA, un informe sobre la cirugía en la III Region de Atacama (Chile), radiología, geriatría, Salud mental, Informática médica, medios de comunicación. Informes e inscripción: Sra. Ana María de Reynoso, Hospital Zonal de Tinogasta - Moreno 950 - (5340) Tinogasta - Catamarca.
- 4.- Encuentro sobre Epidemiología: organizado por el Club de Epidemiólogos, se llevará a cabo los días 12 y 13 de noviembre en la Fundación del Banco de Boston, Diagonal Ro

que Saenz Peña 567, 8º piso, Cap. Fed, en horario de 9 a 18 hs. Inscripción: del 2 al 6 de noviembre de 14 a 16 hs en la sede del encuentro. Arancel: 36 u\$s. Informes: tel 805-3592, 343-6707 y 825-3810.

Quienes deseen presentar trabajos pueden entregarlos en mano a la Dra. M.E.Vega en Santa Fe 3394, PB, Cap. Fed, o enviarlos por correo a la Dra. I.miceli a Cabello 3753 3º piso B - (1425) Capital Federal.

Habrà mesas redondas y discusiones, reuniones grupales de intercambio, reuniones grupales para asesoramiento y plenario final.

- 5.- Terceras Jornadas intermunicipales de Ecología y Control de Roedores sinantrópicos y artrópodos vectores: del 14 al 16 de octubre en la Academia Nacional de Medicina de Capital Federal. Lamentamos la demora en la información.
- 6.- VIII Fiesta Nacional de la Planta Medicinal: se realizó el 13 al 15 de setiembre de 1992 en Ajacuba, Hidalgo (Méjico). A pesar de lo tardío de la información, acá va la dirección del Instituto Mexicano de Medicinas Tradicionales Tlahuilli, A.c.
A.P. 2-305, Cuernavaca, Morelos, México.
- 7.- Taller sobre Epidemiología del Ajuste, diagnóstico y alternativas, convocado por AAMES, ALAMES, MLAL, CETAL y ATE, organizado por el MOSIS de Córdoba con la presencia de Gianni Tognoni y delegados latinoamericanos. Se realizará entre los días 24 y 27 de octubre. El costo total será de 75 u\$s. Informes: San Luis 1327 - 5000 Cordoba o Tel. y Fax 236662 (de 9 a 14 hs).

telefono y fax N.R.
Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús
0943-41723

BUENOS AIRES, AGOSTO DE 1992.

Estimados compañeros *esto es para que lo discutan entre*
ustedes y aporten ideas para trabajar con
los diferentes frentes y sindicatos.

Por la presente la Filial Bs.As. de //
ALAMES (Asociación Argentina de Medicina Social) solicita una en-
trevista con Uds. a fin de conversar algunos temas que considera-
mos de interés común y que potencialmente pueden ser abordados /
como tareas por nuestras entidades. Ellos serían:

1) La realización de las VII Jornadas de A.P.S. y ~~II~~ de Medi-
cina Social, serán el marco del II Encuentro de Salud Colectiva
del Cono Sur, acordado por ALAMES (Asociación Latinoamericana de
Medicina Social) en el III Congreso de Saúde Colectiva y I Encuen-
tro de Saúde Colectiva do Cono Sul (SAÚDE COMO DEREITO A VIDA) //
16 a 20 de mayo 1992- PORTO ALEGRE- BRASIL, que contará con dele-
gaciones de Brasil, Uruguay, Chile y Paraguay. Es nuestro interés
debatir las medidas conducentes a que dicho evento, por los temas
la metodología, la participación, su repercusión social, etc., /
se constituya en un acontecimiento útil para impugnar las preca-
rias condiciones de salud, la destrucción acumulada, la mercantili-
zación del sector, la incompetencia y el atraso y por otro lado /
capaz de motorizar una viabilidad técnica y una posibilidad polí-
tica de enfrentar los problemas de salud/enfermedad.

2) Creemos de interés debatir con Uds. la idea de construcción
de un instrumento, "libro.?", generado colectivamente, cuyo proceso
de realización puede prolongarse por un periodo, que refleje el
honor de lo que viene acaeciendo en términos de salud en nuestro
país, y también las alternativas que se vienen proponiendo y sur-
giendo ante esta situación. En este "instrumento" debería verse
reflejado lo que está ocurriendo en barrios, Hospitales, con la

//salud de los trabajadores, con los jubilados, con la niñez, con la salud mental, etc., con casos macro y también micro, que nos permitan socializar y disponer a todos quienes participamos críticamente del quehacer sanitario de un material que por un lado impugna y que por otro ayude a la generación de resistencia y // respuesta a la crisis.

3) Es también de nuestro interés debatir con Uds. la posibilidad de producir un "hecho político" consensuado por todos los grupos, organizaciones, etc. que participen críticamente del quehacer sanitario a fin de incorporar al sector salud como tema / de lucha específica del que pueden participar amplios sectores sociales como trabajadores, vecinos, profesionales, etc. y organizaciones como sindicatos, partidos políticos, sociedades vecinales, organizaciones profesionales, etc. La forma a adoptar para este evento sería objeto de análisis y debate; marcha, acto, etc. así como su oportunidad y metodología.

En fin creemos que una actividad de este corte aportaría a los debates de salud como tema específico a la vez que permitiría avanzar en el concepto de salud como equivalente a nivel de vida y por lo tanto relacionado con educación, vivienda, saneamiento, salario, transporte, tierra, recreación medio ambiente, libertad, etc. presentando así el tema salud como integrante de un conjunto amplio de cambios necesarios en nuestra sociedad.

Atentamente

Por A.A.M.E.S. Buenos Aires:

Mario TESTA
José Carlos ESCUDERO

Hugo ESPINELLI
Ana CAPDEVILLE
Celia IRIARTE

Enrique KREPLAK

Déborá TAJER

AGUSTO PRADO

SUSANA RIVERO

CARLOS CRISTOFAL

CARTA DE SOCIOS

El Dr. Andrés Alic envió el siguiente informe elaborado por la Asesoría Legal de la Subsecretaría de Salud a requerimiento del Hospital Rural Aluminé respecto a la habilitación de médicos generalistas para realizar anestésias generales intravenosas, y adjunta nota por él enviada al director del hospital en que se desempeña.

INFORME

CONSIDERANDO:

Que tratan los presentes obrados acerca de la solicitud de información sobre si los médicos generalistas pueden realizar o están lo suficientemente capacitados para realizar una anestesia general intravenosa:

Al respecto cabe informar que la Ley 578 de ejercicio de la Medicina-Odontología y actividades de colaboración, en su Artículo 22 especifica: "Las anestésias regionales y generales deberán ser indicadas, efectuadas y controladas en todas sus fases por médicos..." y al referirse a médicos la norma lo hace en forma genérica, ya que se supone que el profesional médico, a quien se le otorga título, egresa de la Facultad de Medicina con conocimientos amplios que implícitamente suponen realizar una anestesia, y esa capacitación suficiente con la que cuenta un médico, hacen que puedan garantizar el resultado de una anestesia, que es simplemente lograr ese estado de inconciencia en el paciente y adormecimiento del mismo, a fin de evitar el dolor, por medios de diario uso y con drogas que bien utilizadas son inocuas para la salud general de las personas (salvo algún caso especial).

Asimismo el médico que considere que su preparación en la materia le basta para realizar una anestesia, estará en condiciones de hacerla salvo en el caso de que el "nosocomio" cuente con un anestésista; no olvidemos que el médico tiene a su cargo una deuda de atención que lo conmina a poner todo su cuidado, sapiencia y conocimiento para el logro de la curación esperada, y que esta obligación debe cumplirse con integridad y puntualidad.

También se pone en su conocimiento que la conducta del médico, desarrollada dentro de los límites que señala el ejercicio de la medicina, no supone un comportamiento antijurídico. Su actuación está legitimada de una manera general por las leyes que reglamentan el ejercicio de la profesión.

La culpa supone un actuar deficitario que sugiere un menor precio por aquellos bienes de ordenamiento jurídico ampara. En el ejercicio de la medicina se advierte una norma secundaria singularizada en la exigencia de propender hacia la obtención de la salud humana, dedicando a ello toda la diligencia y sapiencia de quien lo ejerce. La actuación voluntaria violatoria de ese deber jurídico devendrá culposa.

Esperando haber evacuado la consulta, saludo atentamente.-

Firma: Felix Asparren

Asesor Legal

11.9.92

Al Sr. Director
Htal "Dr. Ramón Carrillo"
Sr. Dr. Fernando Gore

Me dirijo a Ud. referente a nota N°2546/92 emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria IV, respecto del informe elaborado por la Asesoría Legal de la Subsecretaría de Salud referente a la habilitación de los médicos generalistas para realizar anestias generales intravenosas. Dicho informe fue elaborado por requerimiento del Hospital Aluminé, pero la Jefatura Zonal lo considera de utilidad para los demás hospitales, especialmente los de nivel III donde médicos generalistas realizan dichas prácticas en forma habitual.

Esta nota no quiere iniciar una polémica ni ser una réplica, tan solo una opinión distinta.

La Asesoría Legal al respecto dice: "La ley 578 de Ejercicio de la Medicina-Odontología y actividades de colaboración en su artículo 22 especifica:" y cita el inciso donde falta la última parte del mismo, que dice: "salvo casos de fuerza mayor, que establecerá el Ministerio de Asuntos Sociales". Quiero suponer que los casos de fuerza mayor son hospital de nivel 3 anestesia general intravenosa de corta duración, realizada por médico generalista que haya rotado en su capacitación por anestesia. Esto es lo que supongo, pero no me consta.

El párrafo siguiente dice: "Se supone que el profesional médico, a quien se le otorga el título, egresa de la Facultad de Medicina con conocimientos amplios, que implícitamente supone realizar una anestesia". Esto no es más que un absurdo que no se condice con la realidad. La Facultad no capacita al médico en anestesia. Esta es una especialidad médica de postgrado reglamentada y reconocida como especialidad. El resto no es más que una aventura en la que todos conocemos el inicio del camino pero nadie el final del mismo.

A continuación sigue diciendo: "...y esa capacitación suficiente con que cuenta el médico hacen que puedan garantizar el resultado de una anestesia...". Esta afirmación es absurda. Estaría uno violando la misma ley 578 art. 20 que dice "...queda prohibido a los profesionales que ejercen la medicina: 1º anunciar o prometer la curación fijando plazos, 2º anunciar o prometer la conservación de la salud, 3º anunciar o prometer agentes terapéuticos infalibles..." (anestesia). Ya que: GARANTIZAR es dar o prestar garantía, y GARANTIA: cosa que asegura o ampara contra un riesgo o necesidad.

De lo cual se deduce que si la anestesia implica un riesgo cuyo resultado nadie puede predecir, cómo se puede entonces garantizar?

Continúa diciendo: "... que es SIMPLEMENTE lograr ese estado de inconciencia en el paciente y adormecimiento del mismo, a fin de evitar el dolor". En realidad decir "simplemente" es algo audaz; la anestesia se sustenta en un trípode, que es A LAGESIA, HIPNOSIS y RELAJACION MUSCULAR, y un cuarto aspecto que es el bloqueo nuerovegetativo. Esto es bastante técnico, pero no por ello menos explicativo. Con la hipnosis sola no se logra analgesia.

El párrafo agrega: "... con drogas que, bien utilizadas, son inocuas para la salud general de las personas (salvo un caso especial)" Las drogas bien utilizadas no son inocuas, tienen efectos deseados y efectos indeseables en todos los individuos, y eso de "(salvo algún caso especial)": el caso especial es más frecuente de lo que uno cree, lo único necesario es que sea documentado el mismo.

Continúa diciendo el informe: "El médico tiene a su cargo una deuda de atención que lo conmina a poner todo su cuidado, sapiencia y conocimiento para el logro de la curación esperada y que esta obligación debe cumplirse con integridad y puntualidad". CONMINAR significa intimar la autoridad un mandato con apercibimiento de corrección o pena. O sea estás obligado, y si no lo haces puedes ser penado. Con lo cual, en una profesión como la médica, estamos expuestos al riesgo de ser demandados. Pero, qué recaudos se adoptan para garantizar nuestro riesgo? Por ejemplo, tenemos algún tipo de seguro a través de la institución a la que pertenecemos?

Por todo lo expresado sugiero a mis colegas reflexionar y asesorarse al respecto antes de tener que pasar por una situación de angustia. Reflexionar y juntarnos a conversar estos temas para adoptar posturas, pues una vez lanzada la bola de nieve ésta no se detiene, y está en juego todo el patrimonio personal que uno ha logrado durante el transcurso de su vida laboral.

Además que quiero dejar asentado que si alguien o alguno se siente incomodado por esta nota sepa aceptar mis disculpas. De todas maneras ésto es lo que creo y de lo que estoy convencido.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente

Firmado: Andrés Juan Alic

POLEMICA EN TORNO DE LA LECHE

Por lo interesante del debate que parece haber surgido y debido a que solo algunos sectores han tenido acceso al mismo, deseamos compartir con nuestros socios la nota del Sr. Ministro de Salud y Acción Social de respuesta a la SAP local.

Al Director
VI Región Patagónica SAP
Dr. Eduardo Azar
S/D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que he recibido su nota de fecha 15 de Julio relacionada con la norma emanada de la Subsecretaría de Salud sobre la distribución de leche por el Programa Materno Infantil.

Al respecto le comunico que la necesidad de normatizar el uso de los recursos, si bien es más necesaria en épocas de crisis y dificultades económicas, es una obligación permanente de quienes administran esos recursos para garantizar que éstos lleguen a quienes más los necesitan.

La norma de dación de leche se instituyó en la Provincia hace 22 años, cuando la tasa de mortalidad infantil de menores de un año era de 108 por mil. Hoy esa tasa es de 17 por mil y las condiciones de nutrición de la población, los programas alternativos (comedores infantiles, comedores escolares) y la situación económica del Estado Provincial, justifican y obligan a una adecuación.

El criterio de distribución igualitaria al 100% de los niños y embarazadas bajo control, independientemente de su situación socioeconómica, no puede ser sostenido en la actualidad. Muchas veces este criterio también motivó serias críticas por considerarlo injusto en razón de su inequidad.

El enfoque de riesgo permite estratificar a la población según sus condiciones socioeconómicas y de salud y precisar mejor los factores de riesgo que sobre

los diferentes estratos o grupos inciden.

Analizando además el proceso de dación de leche en los últimos años, se observa que el mismo ha sido irregular y sujeto a las disponibilidades del recurso, sin que se recurriera a adecuar la norma para hacerlo más equitativo. Valga como ejemplo todo el año 1991 en el que la cantidad de leche adquirida estuvo aproximadamente un 40% por debajo de la necesidad teórica de acuerdo a la norma vigente.

Su interpretación de que aplicamos el ajuste a la población más vulnerable entiendo que no es la más apropiada. Por el contrario, estamos priorizando y actuando con criterio de riesgo para mejor distribuir lo que tenemos.

Sin otro particular, agradeciendo sinceramente su opinión, lo saludo muy atentamente

Dr Horacio Lores
Ministro de Salud y Acción Social
Prov. de Neuquén

NUEVOS SOCIOS

Margarita Carrasco (aux. enf.), María C. Larena (aux. enf.), Héctor H. Mellado (aux. enf.), Daniel Entín (méd.), de El Hucú; Claudia M. Pérez (aux. enf.) y Edgardo A. Hernandez (aux. enf.) de Bajada del Agrio; Rosa B. Montenegro (méd.) de Las Ovejas; Laura Gales (méd.) y Jorge Mario Gómez (coord. admin. Zona IV) de San Martín de los Andes; Miguel Angel Benavidez (odont.) de Las Coloradas; Silvia Manon Resa (nutric.) de Zona IA; Noemi Elba Correa (aux. admin.) y José B. Antilef (enf) de El Progreso.

Renuncias:

Marta E. Ramirez, Nora Currumil, Estela Romay, Claudio Cayún, Roxana Romero, Irene Wietig, Mauricio Andreani.

Foro por los Derechos Reproductivos

El Foro por los Derechos Reproductivos, saluda la iniciativa de la Legislatura pampeana al sancionar con fuerza de ley el 27 de noviembre de 1991, un Programa Provincial de Procreación Responsable, a través del cual (art. 1º), "se brindará a toda la población que lo requiera, información, orientación y prestaciones de servicios que aseguren el derecho humano de decidir libre y responsablemente sobre sus pautas reproductivas."

Dicha Ley, constituye un avance notable en la implementación de la garantía que el Estado debe a los derechos individuales de las ciudadanas/os en lo que respecta a la libre opción de la maternidad/paternidad, hasta hoy patrimonio de los sectores de mayores ingresos. Al mismo tiempo democratiza efectivamente el acceso a la salud de las mujeres de los sectores más afectados por las carencias económicas, sociales y educacionales, al proporcionar gratuitamente los medios anticonceptivos más adecuados a sus decisiones reproductivas. El derecho de toda persona a decidir libre y responsablemente sobre su capacidad reproductiva, y la obligación del Estado de garantizar este derecho, brindando información y métodos anticonceptivos en Hospitales y Obras Sociales, es algo por lo cual las mujeres luchan desde hace mucho tiempo.

La fuerte resistencia de algunos sectores y los obstáculos que se oponen a que esta cuestión se debata siquiera en la sociedad, ofende nuestra condición de país democrático y moderno, cuando en la mayoría de los países del mundo, este tema está ampliamente debatido y resuelto. Organismos como las NU y la OMS se han expedido sobre él en reiteradas oportunidades y nuestro país lo ha reconocido explícitamente como derecho en la Ley 23.179 por la cual adhiere a la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer".

Sin embargo, cinco proyectos de ley sobre Procreación Responsable, esperan hace años su tratamiento en el Congreso Nacional. Esto demuestra que son mucho más fuertes las presiones de "lobbies" y sectores interesados en que una ley de esta naturaleza no salga, que la necesidad de millones de mujeres, especialmente las de sectores populares.

Por eso nos parece auspicioso que la voluntad soberana de los representantes del pueblo pampeano, expresada en la sanción de la Ley 1363 de la Provincia de La Pampa, legalice la asistencia imprescindible para que los Derechos Reproductivos sean una realidad en nuestro país, voluntad que esperamos ver refrendada por la pronta reglamentación de dicha Ley.

Foro por los Derechos Reproductivos (FDR), Centro de Estudios de Población (CENEP), Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), Centro de Investigaciones de Políticas Sociales en Argentina, Asociación Lola Mora, Programa de Prevención de Violencia Doméstica (PPVD), Casa María Luisa Martínez de Quilmes, ELEGIR, Mujeres por el Derecho a la Anticoncepción y el Aborto Legal. Guillermina Berkunsky, Mabel Belucci, Mabel Blanco, Elida Borini, Liliana Chiermajovsky, Silvia Cópola, Lily Forlerer, Pascale Foschia, Ana González, Carmen González, María Alicia Gutiérrez, María Inés Olivella, Claudia Pasquale, Silvina Ramos, Martha I. Rosenberg, Grete Stern, siguen firmas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1992.

DIRECCION PUBLICACIONES :

Instituto de Salud Colectiva

Adriana Marcus

PRESIDENTE S.M.R. L.E. Olarte

SECRETARIO S.M.R. Ramo Suarez

TESORERO S.M.R. P. Santoni

Sociedad de Medicina Rural

PROVINCIA DEL NEUQUEN



SOLICITUD DE INGRESO

Por la presente solicito mi ingreso a la Sociedad de Medicina Rural de la provincia del Neuquén, en calidad de socio _____

APELLIDO Y NOMBRES _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ LUGAR _____

ESTADO CIVIL _____

PROFESION _____ MATRICULAS _____

FECHA DE GRADUACION _____ UNIVERSIDAD _____

LUGAR DE TRABAJO _____

CARGO O PUESTO _____

DOMICILIO PROFESIONAL _____

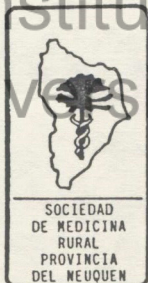
DOMICILIO PARTICULAR _____

Lugar y Fecha

Firma

Instituto de Salud Colectiva

Universidad Nacional de Lanús



---POR LA PRESENTE autorizo el descuento directo por planilla del porcentaje que corresponda de la asignación por cargo (salario básico + bonificación), en concepto de cuota mensual societaria de la Sociedad de Medicina Rural de la provincia del Neuquén.-----

Lugar y Fecha

Firma

Todos a las Jornadas!

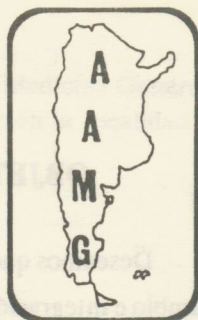
nos encontraremos
en Neuquén

del 18 al 22 de
noviembre

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

S. m. r.

Celis Ochoa



**VII JORNADAS CIENTIFICAS
NACIONALES DE MEDICINA
GENERAL Y III JORNADAS
CIENTIFICAS NACIONALES
DEL EQUIPO DE SALUD**

**X JORNADAS PROVINCIALES
DE LA SOCIEDAD DE
MEDICINA RURAL DEL NEUQUEN**

NEUQUEN

18 al 22 de noviembre de 1992

UNIVERSIDAD NACIONAL

DEL COMAHUE

Buenos Aires 1400

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

Organizan:

Asociación Argentina de Medicina General

Sociedad de Medicina Rural del Neuquén

Asociación de Residentes de Medicina General del Neuquén

OBJETIVO DE LAS JORNADAS

Deseamos que estas Jornadas sirvan para un mayor intercambio e integración de grupos de trabajadores que en distintos lugares del país seguimos luchando por la Salud como bien social y por el derecho de la población a ser atendida en servicios públicos accesibles, económicos, confortables y de calidad en la asistencia.

Queremos ver plasmadas en documentos ideas y propuestas concretas que sean punto de partida para el fortalecimiento de programas de Educación Continua que nosotros mismos tendremos que asumir en forma protagónica, si deseamos salir de la situación actual.

Esperamos también reencontrarnos con muchos compañeros y amigos para compartir experiencias en temas que nos preocupan y difundir otros que a lo mejor no valorizamos suficientemente.

Por último, necesitamos hoy más que nunca conocer trabajadores e instituciones de salud de países vecinos que con ideales similares a los nuestros siguen defendiendo la Salud para Todos.

COMISION ORGANIZADORA

ACTIVIDADES SOCIALES

- Expre-SIDA
- Miniturismo para acompañantes
- Espectáculos nocturnos
- Asamblea de la Asociación Argentina de Medicina General
- Asado criollo, jineteada y baile popular en la localidad de Plottier
- Almuerzo de clausura

ARANCELES

	INSCRIPCION*	ALMUERZOS			TOTAL
		M-J-V	Sábado	Domingo	
no-profesionales	10	10	5	5	30
médicos residentes	20	10	8	7	45
profesionales	30	10	10	10	60

* con la inscripción se podrá obtener en forma gratuita y a elección 1 (un) ejemplar de las revistas disponibles: Nivel 1 o MR.

Los precios de los almuerzos serán válidos sólo en el momento de la Inscripción (día miércoles), luego sufrirán un ajuste. Los acompañantes o familiares que deseen participar de los almuerzos del sábado y domingo deberán abonar \$ 10 por cada uno. El almuerzo del día sábado incluye: asado con cuero, jineteada y traslado a Plottier (ida y vuelta), y estará organizado por la Agrupación Tradicionalista "El Fortín", en colaboración con la Municipalidad de Plottier.

ALOJAMIENTO

Los albergues que se consiguen, estarán reservados para los no-profesionales, y en caso de disponibilidad les seguirán los médicos residentes. No son gratuitos, pero su precio es muy económico. El de la casa de la SMR será destinado a los socios no-profesionales que no puedan alojarse en casa de familiares o amigos, que deberán efectuar su reserva en forma anticipada 1 semana antes del inicio de las Jornadas, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas, al teléfono de la Sociedad.

Los grupos o delegaciones extraprovinciales, sean o no profesionales, conviene que hagan lo mismo antes del 10 de noviembre, por limitada capacidad hotelera en establecimientos de 2/3 estrellas. Las reservas en Neuquén se consiguen con el 50% de pago anticipado una semana antes.

ACTIVIDADES CIENTIFICAS

MESAS REDONDAS:

- 1 - La Atención Primaria de la Salud cercano el año 2000.
- 2 - La experiencia argentina en cólera.
- 3 - Arancelamiento de los servicios de salud.
- 4 - Descentralización en salud y municipio.

EXPOSICIONES DEBATE:

- 1 - Medicamentos Esenciales en la Atención Primaria.
- 2 - Medicinas Alternativas en la Atención Primaria.
- 3 - La defensa del medio ambiente.
- 4 - La organización de hospitales de mediana complejidad basados en la atención por médicos generalistas.
- 5 - La Epidemiología práctica y la práctica de la Epidemiología (a nivel local y zonal).

TALLERES A:

- 1 - Fortalecimiento de las Residencias de Medicina General (contenidos y condiciones de trabajo).
- 2 - Aportes de los Agentes Sanitarios para un Programa de Educación Continua propio.
- 3 - Aportes de los Auxiliares de Enfermería para un Programa de Educación Continua propio.

TALLERES B:

- 1 - Violencia familiar.
- 2 - Manejo del paciente crónico de Salud Mental.
- 3 - Análisis de las instituciones de salud.
- 4 - Enfermería generalista.
- 5 - Programación local participativa y Sistemas locales de salud.
- 6 - El equipo de salud ante las diferencias culturales.
- 7 - De lo siniestro al proceso creador (técnicas de animación sociocultural).
- 8 - Salud reproductiva y sexualidad.
- 9 - Sistemas de referencia y contrarreferencia de pacientes.
- 10 - Desnutrición.
- 11 - Educación popular en salud.
- 12 - Grupos de autoayuda en salud.
- 13 - Atención primaria en obras sociales.
- 14 - Salud y trabajo.
- 15 - Drogadependencia.
- 16 - Cómo presentar trabajos científicos y proyectos.
- 17 - Adiestramiento del equipo de salud para actividades de Salud Mental.
- 18 - La participación en los '90.

TRABAJOS LIBRES:

Los trabajos propuestos a nivel regional son:

- 1 - Juegos indígenas - Ferrarese, Stella Maris.
- 2 - Maternidad en un hospital de mediana complejidad de la ciudad de Neuquén atendida por médicos generales - Bâncora, Carlos; De Hoyos, Guillermo; Cornejo, Facundo.
- 3 - Plantas medicinales del Neuquén - Duzevich, Nora.
- 4 - Acerca de la historia del sistema de salud neuquino - Villarruel, José e integrantes del Departamento de Historia de la U.N. del Comahue.
- 5 - Una mirada antropológica sobre la formación de residentes de Medicina General - Fuks, Marina.
- 6 - Aportes de las instituciones psicosociales a la práctica de la Medicina General y del Equipo de Salud - Mercado, Isabel Ana.
- 7 - Evaluación del ciclo de Cursos de Administración de Servicios de Salud organizados por la SMR - Fuks, Marina, Reybet, Carmen; Olarte, Luis Enrique.
- 8 - Capacitación de pre-grado en Medicina General - Solá, Daniel.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS

Los trabajos o experiencias que se deseen presentar como TRABAJOS LIBRES, deberán hacerlo antes del 31 de octubre de 1992, mediante:

- correo, dirigiéndose a:

JORNADAS NACIONALES

SOCIEDAD DE MEDICINA RURAL

CASILLA DE CORREO 705 - (8300) - NEUQUEN

- FAX, al número (0943) 41723 de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) estar su/s autor/es inscripto/s en las Jornadas;
- b) estar vinculado con alguno de los temas que se tratarán en el Programa de las Jornadas, preferentemente;
- c) destacar el Título del mismo, tratando que exprese sintética y claramente su contenido;
- d) mencionar nombre/s del/os autor/es, lugar e institución donde se elaboró, mes y año de su finalización;
- e) enviar previamente un resumen escrito a máquina, que no exceda 1 (una) página de tamaño oficio, a doble espacio, con márgenes de 3 cm.

Se recomienda traer 3 (tres) copias para entregar en el momento de la Inscripción a la Comisión Organizadora

HS.	MIÉRCOLES 18	JUEVES 19	VIERNES 20	SABADO 21	DOMINGO 22
8.30	Inscripción	Mesa Redonda ①	Mesa Redonda ②	Mesa Redonda ④	
10.00	Acto inaugural Espectáculo musical Guía gral.	Exposición ② Talleres A 1-2-3 B 6-7-8-9-10	Exposición ④ Talleres A 1-2-3 B 16-17-18	Asamblea A.A.M.G.	PRESENTACION DE LAS CONCLUSIONES ACTO CLAUSURA
13.00	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO		ALMUERZO DESPEDIA
14.30	Exposición ① Talleres B 1-2-3-4-5	Exposición ③ Talleres A 1-2-3 B 11-12-13-14-15	Exposición ⑤ Talleres A 1-2-3	ASADO CRIOLLO PLOTIER JINETEADA	Mesas redondas y exposiciones en Aula Magna
17.30	TRABAJOS LIBRES	TRABAJOS LIBRES	MESA RED. ③ TRAB. LIBRES		TALLERES A en Biblioteca Central B en IUCS y DEC
19.30		CAFE/PEÑA	CAFE/PEÑA	BAILE POPULAR	TRABAJOS LIBRES en Ingeniería

Instituto de Salud Colectiva
Universidad Nacional de Lanús

S.M.R.: Pje. Los Claveles 295 - B° Alta Barda -
Tel. (0943) 41723 - C.C. 705 - 8300 Neuquén
A.A.M.G.: Avda. Belgrano 1915 - 2° Piso Dpto. B -
Tel. (01) 952-9908 - 1094 Capital Federal